MUNICIPALIDAD DE SAN IGNACIO GUAZU - MISIONES
Siempre, cerca de la Gente
San Roque González de Santa Cruz y Mcal. López
Telf. 078223 2446 - Fax: 078223 2581
Correo: municipalidadsanignacioguasu@hotmail.com
www.sanignacioguazu.gov.py – seguinos en
Periodo 2015-2020

RESOLUCION I.M. N°.10557/2.019

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA CANCELACION DEL LLAMADO PARA LA CONTRATACION DE PINTURA TERMOPLASTICA DE CRUCES PEATONALES 2 EFECTUADO POR LA MODALIDAD DE CONTRATACION DIRECTA NRO. 47/2.019, ID NRO. 372.249.----------

San Ignacio Guazú – Misiones, 05 de diciembre de 2.019.-

VISTO: Según lo expuesto en el Dictamen emanado por la U.O.C. de la Institución, por la cual recomiendan la cancelación del llamado por situación plenamente justificado en el mencionado Dictamen, y; ----------

CONSIDERANDO:

Qué; siendo uno de los objetivos del Plan de Gobierno Municipal, la de transparentar la gestión administrativa, cumpliendo con las legislaciones vigentes de Contrataciones Públicas.----------

Qué; el Art. 31 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas Cancelación de la Licitación… Las Convocantes podrán cancelar una licitación por Caso fortuito o de fuerza mayor. De igual manera, podrán cancelarla cuando existan circunstancias debidamente justificadas.----------

POR TANTO: El Intendente Municipal, de la Ciudad de San Ignacio Guazú Misiones, en uso de sus atribuciones.----------

RESUELVE:

Art. 1°: **AUTORIZAR** la cancelación del llamado para la contratación de pintura termoplástica de cruces peatonales,2 efectuado por la modalidad de **Contratación Directa Nro. 47/2.019, ID Nro. 372.249.**----------

Art. 2°: Comunicar a quienes corresponda, cumplido dar al Registro Municipal.----------

Abog. Martha Benítez de Delvalle
Secretaria General
Abog. Martha Benítez de Delvalle
Secretaria General
Municipalidad de San Ignacio

Carlos Jorge Afara.
Intendente Municipal
Carlos Jorge Afara
Intendente Municipal